



Oaxaca  
de Juárez  
CIUDAD  
EDUCADORA

OAXACA  
CIUDAD DEL HOMBRE  
DE LA HUMANIDAD  
PATRIMONIO MUNDIAL



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024  
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

## TERCER INFORME TRIMESTRAL JULIO-SEPTIEMBRE 2023

### Programa Presupuestal

#### 05 – Derechos Humanos Efectivos

##### Eje:

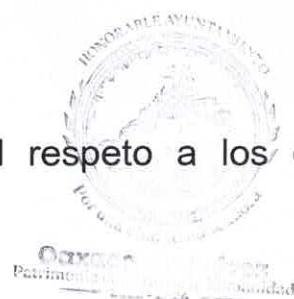
2. Gobernabilidad democrática.

##### Objetivo:

2.3 Garantizar una cultura de respeto a los derechos humanos de la ciudadanía que permita una convivencia armoniosa.

##### Componente 2:

Normatividad para garantizar el respeto a los derechos humanos actualizada.



##### Acción 2.2:

Porcentaje de acciones para la generación de un protocolo sobre la eliminación de todas las formas de discriminación realizadas.

Instituto Municipal  
de la Mujer

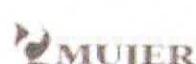


Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

## Actividad 2.2. Porcentaje de acciones para la generación de un protocolo sobre la eliminación de todas las formas de discriminación realizadas

### Normatividad en materia de mecanismos institucionales y de participación ciudadana difundida y fortalecida



Oaxaca de Juárez  
2022 - 2024  
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oaxaca de Juárez, Oax, a 25 de septiembre del 2023

Mtra. Brenda Elizabeth Domínguez Enciso  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer  
Presente

#### TARJETA INFORMATIVA

Actividad: "Elaboración de un protocolo sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres".

Programa presupuestario: 5. Derechos Efectivos.

Componente: 2. Normatividad para garantizar el respeto a los derechos humanos actualizada.

Actividades: 2.2 Generación de un protocolo sobre la eliminación de todas las formas de discriminación dirigido a las autoridades municipales.

El protocolo sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres tiene como objetivo brindar a este Instituto y quienes conforman el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, un procedimiento para la prevención, atención y erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, teniendo como base en la materia internacional la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belén Do Paré), y aquellas en las cuales el Estado mexicano es parte, en materia nacional tenemos la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y demás leyes y reglamentos que protejan el acceso a la mujeres a una vida libre de discriminación, ya en el ámbito local podemos contar con leyes como la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca y finalmente en el ámbito Municipal, podemos contar con ordenanzas, el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y el Reglamento de este



2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

2022 - 2024

20



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".



Instituto mencionado con ello algunas de las legislaciones que procuran la protección más amplia hacia las mujeres.

Es por ello que, al ser la discriminación hacia las mujeres, una violencia que se vive en marcos tan extensos es que este Instituto necesita realizar una investigación más a fondo y apropiada para poder emitir dicho protocolo sobre la eliminación de todas las formas de discriminación dirigido a las autoridades municipales.

Atentamente  
"El respeto al derecho ajeno es la paz"

Nayeli Lucero López Padilla  
Jefa del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de la Mujer

Dra. Mtra. Azalia Cervantes Martínez  
Coordinadora de Género y Monitoreo  
Mujeres

Instituto Municipal  
de la Mujer

Calle Agua 200, Lomas del Crestón, Centro de Oaxaca, Oax.  
Tel. 951 514 2365

**Porcentaje alcanzado: 15%**

**Responsable de la actividad**



Nayeli Lucero López Padilla  
Jefa del Departamento Jurídico

**Vo. Bo**

Brenda E. Domínguez Enciso  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

**Enlace**

Azalia Cervantes Martínez

Jefa del Depto. de Institucionalización de la Perspectiva de Género



2

**INSTITUTO  
MUNICIPAL DE  
LA MUJER**

**Instituto Municipal  
de la Mujer**